NOTA UOC Nº ……./10

Asunción, de julio de 2010

Señor
ALBERTO MARTINEZ, Propietario
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de contratación Locación de Inmuebles N° 05/2010, para el "**Alquiler de Depósito para el Departamento de Almacenes"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **05 de agosto de 2010 hasta las 13:45 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4 Pro forma de Contrato.
Anexo 5 Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03
Anexo 6 Declaración Jurada de los menores

Atentamente,

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante, el Ministerio de Justicia y Trabajo, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles N° 05/2010, para el "**Alquiler de Depósito para el Departamento de Almacenes"**

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Nº 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Presupuesto General de la Nación y además estará sujeto a la aprobación de los Presupuestos de los ejercicios financieros 2011 y 2012

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

   - **Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;**
   - **Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.**
   - **Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.**

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

   Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **08:00** Hs del día **02 de agosto de 2010** en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU., 2do. Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La

Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

5. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el día **02 de agosto de 2010**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes siempre y cuando los mismos cuenten con la traducción correspondiente.

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Planilla de Ofertas
   c) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   d) Fotocopia Simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble a alquilar
   f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   g) Certificado de cumplimiento tributario
   h) Poderes de Representación
   i) Constitución de la Sociedad (en caso de personas jurídicas)
   j) Declaración Jurada de los menores

Nota: Los documentos mencionados en los incisos c), d), e), f), g), h), i) y j) pueden ser sustituidos por la Constancia del SIPE, si en la misma figura en estado "Activo" al momento de la presentación de oferta.

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes:

a. LA PLANILLA DE OFERTAS DEBIDAMENTE COMPLETADA.
b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c. Formulario de Presentación de Ofertas
d. Poderes de Representación

9. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30 (treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

11. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección de Contrataciones, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, a más tardar el día **05 de agosto de 2010 hasta las 13:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, el día **05 de agosto de 2010 a las 14:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

15. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

15.1 Capacidad Legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

15.2 Experiencia (NO APLICA)
15.3 Situación Financiera (NO APLICA)

15.4 Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

15.5 Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: *EL TOTAL*

17. La adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

    Para los fines de esta contratación se conviene establecer que el mismo se regirá por la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** por el monto asignado en el Plan Anual de Contrataciones y CDP Nº 933/2010

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de

irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Locación de Inmuebles Nº 05/2010 para la "Alquiler de un local para el Depósito de Mercaderias e Insumos"

ID N° 202.229

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las addendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda] en caso de que las hubiera.*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	80131502-005	ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPOSITO	MES	24		

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al *5%* por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de servicios) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Cantidad de bienes y / o servicios a presupuestar

Nº	CODIGO DE CATALOGO	PROPIETARIO	CEDULA DE IDENTIDAD	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TIEMPO DE VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80131502-005	ALBERTO MARTINEZ	309.136	ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPOSITO	AVDA. FERNANDO DE LA MORA Nº 3211 C/ LA VICTORIA - ASUNCION	01/07/10 al 30/06/12	MESES	24

2. Especificaciones técnicas de los bienes y / o servicios requeridos

Nº	CODIGO DE CATALOGO	PROPIETARIO	CEDULA DE IDENTIDAD	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TIEMPO DE VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80131502-005	ALBERTO MARTINEZ	309.136	ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPOSITO	AVDA. FERNANDO DE LA MORA Nº 3211 C/ LA VICTORIA - ASUNCION	01/07/10 al 30/06/12	MESES	24

3. Plazo y lugar de entrega.

El Plazo y el lugar de entrega del inmueble será: inmediato y en el local del inmueble

4. Condiciones de pago

Mensual y de conformidad a la transferencia efectiva del Plan de Caja por parte del Ministerio de Hacienda.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente solicitud de cotización.

Anexo 4

PROFORMA DE CONTRATO

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como el **LOCATARIO,** con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su S.E. el **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN**, y el Sr. ALBERTO MARTINEZ con C.I. Nº ……, con domicilio en Cerro Corá Nº 1134 c/ Brasil, en este acto denominada **LOCADOR** de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para alquiler del inmueble ubicado en la casa de la Avda. Fernando de la Mora Nº 3211 casi Avda. de la Victoria de la Capital de la República del Paraguay, con Cta. Cte. Catastral N° 14-1620-33, para uso de Depósito del Departamento de Almacenes, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Cláusula Primera

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **LOCATARIO** y el **LOCADOR,** con relación al alquiler del Inmueble destinado para uso del Depósito del Departamento de Almacenes, dependiente de la Dirección de Administración.

1.2 El LOCADOR cede en locación, un inmueble, situado en la calle Avda. Fernando de la Mora Nº 3211 c/La Victoria, de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral Nº 14-1620-33, compuesto de un (1) salón de 13 x 13 metros y un tinglado con baño, el mismo cuenta con una entrada para vehículos de gran porte que tiene salida a la parte posterior de la propiedad sobre la calle Baldomero Ruiz, también el inmueble cuenta con una casita con baño y techo de zinc.

1.3 Se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

Cláusula Segunda:

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a.- Resolución de adjudicación

b.- Documentos presentados por el propietario

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de la prestación de los servicios y estas se obligan a respetarlos.

Cláusula Tercera:

3.1 El alquiler debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en este Contrato.

Cláusula Cuarta:

4.1 El plazo de este Contrato es del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012.

Cláusula Quinta:

5.1 El Alquiler se conviene en la suma mensual IVA incluido, de 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), que será abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada por el Ministerio de Hacienda, en el domicilio del Ministerio de Justicia y Trabajo constituido en el presente instrumento, o en cualquier otro que indicare en el futuro.

5.2 Si correspondiere, del monto total serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

Cláusula Sexta:

6.1 Será por cuenta de los **LOCADORES** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

Cláusula Séptima:

7.1 Corresponde a los **LOCADORES** el pago del consumo de los servicios de agua corriente, servicios de recolección de basura, por el plazo de duración del presente contrato.

Cláusula Octava:

8.1 EL LOCATARIO recibe el bien dado en locación en perfectas condiciones de uso, y habitabilidad responsabilizándose a mantener y devolver el bien en las mismas condiciones, y a reparar los deterioros ocasionados, salvo aquellos producidos por el uso normal de los mismos o que sean consecuencia de hechos fortuitos o accidentes, como así también, al término del contrato deberá devolver el bien, limpio y con pinturas renovadas, si éstas han sido deterioradas

Cláusula Novena:

9.1 EL LOCATARIO ocupará el bien locado para uso del Depósito del **Departamento de Almacenes**, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia y Trabajo, no podrá cambiar su destino, hacer modificaciones de ninguna naturaleza en la misma, sin el consentimiento previo, por escrito de la **LOCADORA.** Las mejoras que el **LOCATARIO** efectuare, de cualquier naturaleza que fueren, quedarán a beneficio de la **LOCADORA,** salvo acuerdo expreso por escrito, suscrito por las partes.

Cláusula Décima:

10.1 El presente contrato podrá ser renovado de común acuerdo, previo ajuste de condiciones generales, siempre y cuando la locataria pre-avise por escrito al locador con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de vencimiento, su intención de continuar con la locación. Si no se cumpliera con este requisito, se considerará su intención de finiquitar A efectos de producirse la desocupación del bien arrendado,

Cláusula Décimo Primera:

11.1 En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes se someterán a lo establecido en la **Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909, de no llegar a un acuerdo queda expedida la vía judicial en cuyo caso será dirimida por la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, en la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

Cláusula Décimo Segunda:

12.1 En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas del presente Contrato firman los/as comparecientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los……..días del mes de……...del año dos mil diez.

Sr. ALBERTO MARTINEZ
PROPÌETARIO

Abog. HUMBERTO BLASCO G.
MINISTRO

ANEXO 5

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 6

DECLARACON JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)…….

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo

ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.